



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL (SALTA), 20 DE MAYO DE 2013.
RESOLUCIÓN N°:168-SRT-2013 EXPTE N°:20.058/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido que corre a fs. 01, de la alumna, **Mariana Esther Yanet Olivares, D.N.I N°: 25.437.306**, de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, L.U. N°: 2819; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita cambio del Plan de Estudios del Profesorado en Letras 1992 al 2000.

Que a fs 03 vta., la Escuela de Letras otorga reconocimiento de las asignaturas Plan 1992 al 2000.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente resolución.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**


ARTICULO 1°: OTORGAR reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la Carrera Profesorado en Letras Plan 1992 al Plan 2000 que se dictan en la Sede Regional Tartagal a la Alumna Mariana Esther Yanet Olivares, D.N.I N°: 25.437.306, L.U. N°: 2819 según Punto 3 y 3.1. de la Resolución -CS- N°: 103/07.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Humanidades para su convalidación.

PG126RESPROMTUCSYLET2013


Ing. Estela Mari Gómez
SECRETARIA
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta




Lic. Martha Cristina Barboza
VICE DIRECTORA
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta